



AYUNTAMIENTO
DE PIELAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 393/11
20 DE ABRIL DE 2.011**

Visto expediente tramitado para la contratación del Servicio denominado "Conserjería en el Colegio Público "Las Dunas" en Lienres, Colegio "Bajo Pas" en Puente Arce, Colegio "Virgen de Valencia" en Renedo y el Instituto de Enseñanza Secundaria "Valle de Piélagos", a adjudicar mediante procedimiento abierto.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 30 de diciembre de 2.010.

2. El Informe de la Concejala de Cultura, Turismo, Educación y Servicios Sociales en el que se propone la adjudicación a favor de V-2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.

3. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de tres mil novecientos treinta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos de euro (3.935,89 €).

4. Lo dispuesto en el artículo 135. 2 y 3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios denominado "Conserjería en el Colegio Público "Las Dunas" en Lienres, Colegio "Bajo Pas" en Puente Arce, Colegio "Virgen de Valencia" en Renedo y el Instituto de Enseñanza Secundaria "Valle de Piélagos", a favor de V-2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, en el precio cierto de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS DE EURO, (78.717,81 €), IVA EXCLUIDO, CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (14.169,21 €).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a veinte de abril de dos mil once.

La Alcaldesa en funciones

Ante mí,
La Secretaria